

**DECRETO   .- CONVOCATORIA   PARA LA APERTURA DEL SOBRE “C”  
(PROPOSICION ECONOMICA Y OTRA DOCUMENTACION RELATIVA A CRITERIOS  
EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO  
PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO DEL HARDWARE Y SOFTWARE CAPACES DE  
SOPORTAR TODOS LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA QUE LA  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA HA DE IMPLANTAR PARA CUMPLIR CON  
LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY 11/2007. RESPECTO A SUS OBLIGACIONES Y A  
LAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA, ASÍ COMO SU  
MANTENIMIENTO Y LA FORMACIÓN ADECUADA DEL PERSONAL INFORMÁTICO DE  
LA DIPUTACIÓN RESPECTO A SU FUNCIONAMIENTO”.**

Efectuado el informe y valoración sobre la solución técnica y el plan de ejecución del proyecto, conforme a los criterios establecidos en las cláusulas 13.1 y 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del citado suministro, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.3 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público que establece que, la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor se dará a conocer en el acto público de apertura del resto de documentación que integra la proposición, esta Presidencia

**HA RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Convocar la Mesa de Contratación, para el próximo día **20 de enero de 2010, a las 9:00 horas**, para apertura del sobre “C” (proposición económica y otra documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas) del procedimiento abierto convocado para contratar el citado suministro. En este mismo acto, se darán a conocer las puntuaciones otorgadas respecto de la documentación comprendida en el sobre “B”, en aplicación de los criterios no evaluables mediante fórmulas.

Estando integrada la Mesa de la siguiente forma:

**Presidente:** Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue.

**Vocales:** Sr. Diputado-Delegado del Área de Gestión Económica y Personal, o quien legalmente le sustituya.  
Sr. Diputado-Delegado del Área de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, o quien legalmente le sustituya.  
Sr. Secretario de la Corporación, o quien legalmente le sustituya.  
Sr. Interventor de la Corporación, o quien legalmente le sustituya.  
Sr. Jefe de las Dependencias de Recaudación y Gestión Tributaria.  
Sr. Jefe de la Sección de Fe Pública y Asesoramiento a Municipios.

**Secretario:** Sra. Jefa del Servicio de Contratación y Expropiaciones.

Asistirán como asesores el Sr. Jefe de la Sección de Informática, D. José Luis Rodríguez Arranz, el Técnico informático de la Unidad de Asesoramiento a Municipios, D. José Sanz García y el Técnico Informático del Servicio de Gestión Tributaria, D. Clemente Pintos Velasco.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de este Decreto a los miembros de la Mesa y anunciar públicamente la celebración de esta reunión en el perfil de contratante de la Diputación Provincial de Segovia.

Segovia, 11 de enero de 2.010

**EL PRESIDENTE**

Ante mí, doy fe:  
**EL SECRETARIO GENERAL**

Javier Santamaría Herranz

Luis Peinado de Gracia